



Estimado Edorta,

Como le señalé a José Angel adjunto os envío fotocopia del proyecto del acta de la sesión de la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos de 20 de Dic. de 1931.

Estaba este documento en un fichero que elaboró, con asuntos de interés, el archivero de la época. Al no tener el documento una signatura específica con que señaleis "procede del archivo provincial de la D.F.de A." es suficiente.

Es posible que tengais dicha acta pero en caso contrario es una información más de la vida de la Sociedad.

Sin más que contarte por el momento, un fuerte abrazo a todos.

Vitoria-Gasteiz a 21 de julio de 1988

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Cañero".

(Proyecto de acta)

A las 3 y $\frac{1}{2}$ de la tarde del 20 de Diciembre de 1931 y en el Salón-Biblioteca de la Sociedad en el Palacio de la Diputación de Guipuzcoa, en San Sebastián, se reunió la Junta Permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, que había sido reglamentariamente convocada. Presidía el Sr. Elorza, asistiendo también los Srs. Jaime, Crueta, Armendariz, Eguren, Basterrechea, Aracena, Conde de Vilallonga, Echegaray, Zaragüeta, Barandiarán, Aguirre (D. J. M.), P. Donostia, Fuentes, Eleta y Apraiz. Avisaron las causas que les impedían concurrir los Srs. Aranzadi, Uria, Ladariaga, Mendivil, Aguirre (D. J.), Chalbaud y Bandres.

Nombramientos de los Srs. Uria y Ladariaga como representantes de las Comisiones Gestoras de Guipuzcoa y Vizcaya.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de dos oficios de las Comisiones Gestoras de la Diputaciones de Guipuzcoa y Vizcaya, comunicando a la Sociedad que habían designado respectivamente a los Srs. D. Ignacio Uria y D. Ramón de Ladariaga, como sus representantes en la Junta Permanente de la Sociedad.

El Sr. Elorza manifestó la satisfacción de la Sociedad por tales nombramientos y al hallarse presente por vez primera en la Junta el representante de la Comisión Gestora de Navarra Sr. Jaime, le dirigió un caluroso saludo al que contestó el Sr. Jaime de modo sentido como elocuente, en castellano y en euskera, expresando la adhesión de Navarra y la suya propia a lo que afecta a todo el País.

Ejecución de acuerdos anteriores.

Al darse cuenta de la ejecución de acuerdos, fueron presentados a la Junta los libros de lectura infantil en euskera, editados por la Comisión de Enseñanza Primaria de la Sociedad, Txomin-Ikasle, en ediciones guipuzcoana y vizcaína, Umearen laguna, y Martin Txilibitu, todos ellos con grabados y portadas ilustradas, acordando la Junta su venta por la Sociedad al precio de una pesetas los primeros y diez céntimos el último, rebajándose en aquellos el precio a 0'75 pts para quienes pidan más de cincuenta ejemplares o a los Socios por un solo ejemplar.

Se dió cuenta de D. Angel de Zabala, agradeciendo el acuerdo adoptado por la Junta en su sesión última y ofreciendo diez y seis ejemplares del tomo 2º de su Historia de Bermeo por las 250 pesetas ofrecidas por la Sociedad. Resolvió la Junta en vista de ello, que sean revendidas a los Srs. Socios que los soliciten al precio de 16 pesetas el ejemplar.

También se dió cuenta de la relación presentada por el Sr. Arciniega, Director del Servicio Pecuario de la Diputación de Vizcaya, de las experiencias que la Sociedad le encomendó sobre el empleo de la vacuna antituberculosa B. C. G. en el ganado bovino de Vizcaya. Se acordó felicitarle, satisfaciendo su relación de gastos e interesándose la Sociedad por la publicación de la memoria relativa a tales trabajos.

Inscripciones de Socios y comunicaciones recibidas.

Leída y aprobada la Lista nº. 55 de Inscripción de Socios, se leyó igualmente una carta de D. Guillermo Rittwagen, que había obsequiado a la Sociedad con sus folletos Estudio sobre la Rioja y Nomenclatura de Denominaciones Geográficas Vascas de la Rioja y deseaba que la Sociedad adquiriese algunos ejemplares del segundo que ofrecía al precio de dos pesetas. La Junta estimó que pudiera ser interesante para los Socios el conocimiento de dicha publicación y en su vista acordó adquirir 25 ejemplares para ofrecerles a los Socios al mismo precio.

Se dió cuenta también a la Junta de que en vista de una comunicación del vocal de Enseñanza Sr. Aguirre (D. J. M.), manifestando que por haberse agotado el libro de lectura Xabiertxo era urgente su reimpresión, que pudiera

hacer la Sociedad, ofreciéndose en otro caso a hacerla por su cuenta el autor y anterior impresor Sr. López Mendizabal, el Comité Ejecutivo de acuerdo con el Sr. Aguirre había autorizado la edición por el Sr. López Mendizabal, a reserva de que si la Junta Permanente deseara que fuese por cuenta de la Sociedad, pudiera así reivindicarle. La Junta aprobó esta actuación manifestando que su único interés respecto a dicha obra era el de su mayor difusión que podía lograrse en la edición del Sr. López Mendizabal.

Igualmente se dió cuenta de la correspondencia mantenida con el Sindicato de Iniciativas de Estella acerca de la creación de una cátedra de lengua vasca en dicha Ciudad; y se leyó copia de la instancia dirigida por el mismo Sindicato a la Excm. Diputación de Navarra, proponiéndole al efecto la formación de una "Junta de Patronato de la Lengua Vasca", de la que formaría parte un miembro designado por esta Sociedad. La Permanente estimó que dicho proyecto era merecedor de la mayor simpatía y muy grato para la Sociedad el honor que se hacía de formar parte de dicha Junta. Designó al efecto para representarla en la misma al Sr. Socio D. José María Lacarra, facultándole para que haga uso que estime imprescindible en relación con dicha obra, de un crédito de la Sociedad, que no podría exceder de 500 pesetas dadas las múltiples obligaciones que gravitan en estos momentos sobre los recursos sociales.

Fue después leído un escrito del Secretario de "Euskeraren Adiskideak" de Navarra, acompañando una solicitud que dirigió dicha entidad a la Academia de la Historia de Madrid y solicitando el juicio respecto a aquella que Eusko-Ikaskuntza y su intervención tan solo en el caso en que estime oportuna. La Junta se interesó mucho en el asunto, celebrando vivamente como en dicha solicitud se persigue el mayor prestigio de la lengua vasca, fundándolo además con razonamientos y testimonios de gran valor. Pero juzgó también la Junta que no es asimilable la lengua vasca, a lo que hoy se entiende en España por Monumentos Nacionales; y estimó también probable que la Academia de la Historia encontrase impropio dicha calificación que no se ajustaría a las normas establecidas para tales declaraciones.

Se leyeron también dos escritos de D. Angel Irigaray, de Pamplona, y de D^a. María Zulaica de Urreta, de San Sebastián, requiriendo subvenciones de la Sociedad para las escuelas euskéricas que representan. La Junta mostró los mayores interés y simpatía por dichas obras, con el deseo de demostrarlo en cuanto sea posible. Pero se vió precisada a no consignar cantidad alguna con carácter de subvención para esas escuelas, por impedirlo no solo las normas constantes de Eusko-Ikaskuntza, que es a su vez entidad subvencionada para realizar sus obras propias, sino también el gran número de escuelas que han de encontrarse en el mismo caso, el actual estado de fondos de la Sociedad, cuyo déficit se origina principalmente por las publicaciones que tiene emprendidas de textos para la enseñanza primaria euskérica.

Fue presentado a la Junta el texto con grabados de un libro del Sr. Antequera Azpiri de impresiones del País Vasco titulado "Apuntes Vascos", cuya edición deseaba, interesándose también especialmente en ello el Sr. Echeagaray. La Junta consideró que esa edición solo era posible hacerla a la Sociedad, mediante la publicación del libro en sucesivos números de la Revista y obteniendo de ellos tirada aparte, lo cual retrasaría considerablemente la conclusión del libro, estimándose así que sería más adecuada esa edición en Euskalerriaren Alde, según se ofrecían a gestionar varios Vocales de la Junta que tienen intervención en la publicación de esta última revista.

Se leyó una carta que el Sr. Fuentes Pascual había dirigido con anterioridad a las Oficinas de la Sociedad requiriendo impresos de propaganda con objeto de aumentar el número de Socios en Pamplona y constituir la Delegación de la Sociedad. Se trató especialmente del asunto para manifestar a los Srs. Vocales allí residentes la satisfacción con que vería la Junta que se realizaran sus deseos anteriormente expresados de constituir aquella Delegación, mediante reuniones de dichos Srs. Vocales y demás socios navarros. Mostraron los aludidos Srs. Vocales cómo abundaban en los mismos deseos, indicando que la realización de estos sería acaso más conveniente, mediante la colaboración con otras entidades vasquistas de Navarra.

Se presentó también a la Junta el escrito que la Asociación de Propietarios Agricultores de Estella ha dirigido al Ateneo de Madrid para la información abierta por el mismo acerca de la reforma agraria, escrito que ha sido también remitido por dicha Asociación a las Diputaciones Vascas y acerca del cual solicita el estudio de la Sociedad. Hicieron uso de la palabra acerca del asunto los Srs. Elorza, Crueta y Echegaray, considerándolo en relación con el estudio que realiza la Sociedad acerca de la despoblación de los caseríos. El Sr. Goñi hizo notar el gran interés que la reforma agraria tiene para el País Vasco, por lo que la Federación Agraria de Navarra ha deseado que sea incluido este escrito en el Estatuto Vasco como uno de los que han de ser solucionados por el mismo País con arreglo a sus especiales circunstancias, solución que insiste no ha de ser para soslayar el problema sino para resolverlo a fondo, lo cual estima mejor que el que se trata del mismo en una disposición adicional a la legislación común. El Sr. Basterrechea afirmó que podría recabarse la facultad de solucionar este problema con el Estatuto, por permitirlo así la Constitución aprobada. El Sr. Crueta estimó que de todas suertes debería recabarse, antes de la aprobación del Estatuto una disposición transitoria, adecuada al modo de ser del País. Se acordó que el Sr. Basterrechea tenga en cuenta los deseos manifestados para hacerlos presentes ante la ponencia del Estatuto y que el Sr. Eleta estudie la petición que pudiera dirigir la Sociedad acerca de este asunto, a todos los parlamentarios vascos.

Estado de ingresos y gastos.--Presupuesto y labor de la Sociedad para 1932.

Fueron presentados a continuación, según costumbre, los Estados de ingresos y gastos de la Sociedad desde 31 de Diciembre de 1930 a igual fecha de 1931 y los proyectos de Presupuestos para 1932.

El Sr. Apraiz presentó también un cuadro comparativo de ingresos, gastos y existencias de la Sociedad desde 1928 hasta la fecha, que mostraba cómo los gastos habían aumentado en 1930 respecto del año anterior en más de 10.000 pesetas y en 1931 respecto de 1930 en 17.702'26 pts. debiéndose este último aumento en primer lugar a las ediciones de libros euskéricos y después a las reuniones de la Comisión de Autonomía, al Día del Euskera en Pamplona y otras atenciones extraordinarias. Así por primera vez desde la fundación de la Sociedad los gastos habían superado a los ingresos, siendo este exceso de 21.023'59 pts. Dicho aumento en los gastos respondía según se ha indicado de una mayor vitalidad de la Sociedad, pero como con él no correspondía ningún aumento considerable en los ingresos, el fondo social que es la garantía económica de la Sociedad, desaparecería prontamente y con él la vida desembarazada de Eusko-Ikaskuntza, de no remediarse esto y naturalmente que el medio mejor sería el de reforzar los ingresos. Hicieron otras consideraciones varios de los Srs. Vocales, refiriéndose también a las subvenciones de las Diputaciones y manifestando el Sr. Jaime que la de Navarra, si fuera posible, aumentaría su aportación para que la Sociedad no deje de ejercer su función tan necesaria, siendo así aprobada dicha relación de ingresos y gastos.

Se examinaron a continuación cada una de las partidas del anteproyecto de Presupuesto para 1932, en el que se habían consignado los gastos generales ordinarios, los de obras ya acordadas y cantidades análogas a las del año anterior para cada una de las Secciones, habida también en cuenta la labor mas o menos intensa que se esperaba realizaran durante el ejercicio, habiendo de comenzar así este con un déficit inicial en los ingresos aun incluyendo en estos resultados anteriores, de 15.800 pts.

Labor de la Comisión de Enseñanza Primaria.

El Sr. Aguirre (D. J.M.) dió cuenta de la labor de la Comisión de Enseñanza Primaria de la que son exponente los libros euskéricos publicados y otros en proyecto, de cuya edición estimaba que a pesar de sus dificultades pecuniarias no podía la Sociedad desentenderse, por lo que proponía un su-

mento en el crédito del proyecto de presupuesto para la sección correspondiente. El Sr. Apraiz hizo algunas observaciones acerca de dichas ediciones, manifestando que el deseo del que él era entusiasta de fomentar la literatura euskérica, tendría que verse sostenida por ingresos correspondientes para no poner en peligro como antes indicaba, la vida de la Sociedad. El Basterrechea expresó que los actuales momentos debían ser de sacrificio en este sentido y así proponía y fué aprobado que la Comisión de Enseñanza Primaria administrase los libros de enseñanza euskérica, llevándose cuenta aparte de los ingresos por su venta y que se aumentara hasta 3.000 pts. el crédito de 2.000 que se proyectaba para dichas ediciones, aprobándose así con un déficit inicial de 21.800 pts. el Presupuesto oficial para 1932.

Juntas Generales y actos concordantes en 1932.

Se trató a continuación de las Juntas Generales que reglamentariamente han de celebrarse en 1932 y de los actos que han de complementarlos, estimando los reunidos que, como en otras ocasiones y con objeto de no causar gastos a las Corporaciones correspondientes, pudieran celebrarse dichas Juntas en Pamplona durante la primera quincena de Setiembre, juntamente con una segunda parte de los Cursos de Verano que se iniciarán en San Sebastián como en años anteriores, versando aquella principalmente sobre cuestiones jurídicas. Coincidirían también con dichos actos en Pamplona, los proyectados por la Directiva de la Federación de Acción Popular Euskérista en su sesión celebrada aquella mañana y que la Junta aprobó, consistentes en exámenes para la concesión de certificados de conocimiento de la lengua vasca como los que en otras poblaciones ha celebrado la Sociedad, demostraciones de bilingüismo y otros actos euskéricos.

Fué leído a continuación un proyecto de ponencia para la elección de Vocales en la Junta General, redactado por indicación del Sr. Presidente de la Sociedad por el Secretario General Sr. Apraiz, con la base del presentado por el Sr. Zaragueta y comunicado a los demás miembros de la Comisión de Elección de Vocales, con objeto de que pudiera servir de motivo para acuerdos en esta sesión. Se reglamentaba en el proyecto la propuesta por cada Socio, que pudiera hacerse por correo, del nombre que aquel juzgara más adecuado para representar a cada sección, de entre los tres que la Junta propondría para cada caso, pudiéndose también designar a cualquier otro Socio o al mismo Vocal saliente y verificándose un escrutinio provincial de estas propuestas ocho días antes de la Junta General, el cual se haría público; la Junta General realizaría la votación definitiva, computándose para ello los votos de las propuestas, salvo rectificación que hicieran en aquel momento quienes los hubieran emitido; y entendiéndose suficiente una mayoría de votos para la elección, pero siendo necesarios los dos tercios para la reelección.

Se leyó a este propósito una carta del Sr. Chalbaud como miembro de la mencionada Comisión, insistiendo en sus puntos de vista de que convenía una renovación de personas por lo menos en las Secciones de menos necesaria especialización, para lo que algo se podía concretar del referido proyecto que le parecía muy cuidadosamente estudiado. Pero por otra parte creía que aun este nuevo procedimiento electoral podía guardar relación con lo que fuera la reorganización de la Sociedad, comenzando con sus organismos centrales, desglosando en la total labor social los ramos de altos estudios y de actividades prácticas, pudiendo crearse para esta última un pequeño organismo permanente cuya base pudiera ser un Secretario de Comisiones, cuyas funciones detallaba, y que una Comisión o Ponencia pudiera buscar, a reserva de la definitiva aprobación por la Junta Permanente. Esta acordó unánimemente facultar al Sr. Chalbaud para que ultime el proyecto y las gestiones que estime conveniente, comunicándolo a los demás miembros de las correspondientes Comisiones.

El Sr. Echegaray respecto al punto de la elección de Vocales, manifestó que estimaba no debía dificultarse la reelección porque los hay entre aque-

llos cuya salida de la Junta perjudicaría notablemente la acción de la Sociedad. Y así persistiendo en la intención de facilitar a los Socios su intervención en la elección de miembros de la Junta, pudiera requerirseles para que propongan por escrito los nombres de las personas que deseen sean elegidas, a la Junta Permanente y que los miembros de esta a los que no corresponde cesar en aquella ocasión, lleven la propuesta a la Junta General, la cual debía ser siempre soberana para resolver en este respecto.

Otros asuntos.

El Sr. Echegaray presentó a la Junta los sellos pro Universidad Vasca, editados por la Agrupación de Cultura Vasca de Madrid y expresó que en relación con los miembros de dicha Agrupación y los de la de Estudiantes Vascos y con el Hogar Vasco, va a emprender trabajos científicos que contribuirían a la vitalidad de la Delegación de la Sociedad en Madrid.

El Sr. Fuentes hizo presente la idea de D. Pedro Garmendia de que se elaborase un libro que sería editado en castellano, francés e inglés, para dar a conocer en el mundo los valores en todos los órdenes del País Vasco, de modo análogo a un libro que presentaba de Checo-Eslovaquia, y cuyo texto pudiera ser preparado por la Sociedad. Consideró la Junta en este asunto que juzgó muy interesante, como existen ya en algunos aspectos, publicaciones de la Sociedad o de algunos especialistas que pudieran ser aprovechados para el libro, mientras que otros aspectos exigirían nuevos trabajos y solucionar inconvenientes que se ofrecían, por lo que la Junta desearía que el autor de la idea concretase esta presentando un índice de los capítulos que el libro había de contener, para que la Sociedad dispusiera la labor que pudiera realizar para el mismo.

El P. Donostia hizo saber un ofrecimiento que había recibido de la Ciudad Universitaria de Paris, para hospedar con especial complacencia a los estudiantes vascos que lo desearan.

Con lo que se levantó la sesión.